

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de *setiembre* de 1977.-

En atención a lo dispuesto por Resolución Nº 781 / 77 corresponde asignar el personal de choferes necesario para la atención de los automotores a que se refiere la resolución mencionada.-

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley Nº 16.432 y en el art. 3º de la ley Nº 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Crear cuatro (4) cargos de AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) -chofer- y asignarlos de la siguiente forma:

- Uno (1) a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, para la atención del automotor asignado a dicha Cámara.-

- Uno (1) al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, para la atención del automotor asignado a los señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo de los Juzgados Nros. 1 a 6;

- Uno (1) al Juzgado Federal de Primera Instancia Nº1 de San Martín (Pcia. de Bs. As.), para la atención del automotor asignado a los señores Jueces Federales de Primera Instancia a cargo de los Juzgados Nros. 1 a 3 de San

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Martín (Pcia. de Bs. As.);

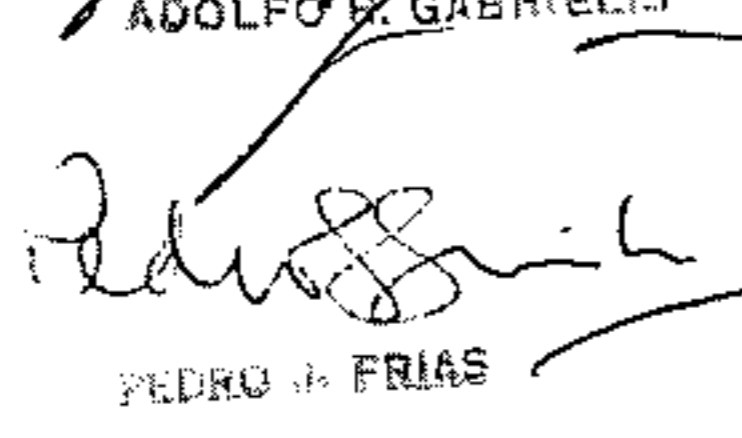
- Uno (1) al Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de La Plata (Pcia. de Bs. As.), para la atención del automotor asignado a los señores Jueces Federales de Primera Instancia a cargo de los Juzgados Nros. 1 a 3 de La Plata (Pcia. de Bs. As.).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese y hágase saber.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO B. GABRIELLI

  
PEDRO J. FRIAS

  
ABELARDO F. ROSSI